

NORMATIVA GENERALES PISCINA EXTERIOR

1. No se permite el acceso a personas que PADEZCAN ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS
2. Será aplicable y de obligado cumplimiento, cualquier medida, normativa sanitaria o cualquier modificación sobre la misma, que sea publicada por la Junta de Andalucía o, en su defecto por el organismo competente, en materia de salud pública, en especial para la contención del COVID-19.
3. Los usuarios ante cualquier síntoma compatible con el covid deberán abandonar la instalación, en garantía de la seguridad y salud del resto de usuarios y personal
4. Será aplicable cualquier norma que no aparezca de forma explícita en este documento y que esté establecida en el Reglamento de Régimen Interior.
5. No se podrá andar descalzo por la playa, zona de estancia, cafetería o merendero.
6. Ducha obligatoria antes de entrar en la piscina e higiene de manos regular.
7. Se prohíbe el descanso corporal directamente sobre el suelo en las zonas de descanso y playa, debiendo utilizar toallas o esterillas de uso propio.
8. Prohibida la entrada de menores de 14 años sin la compañía de un adulto
9. No se permite el acceso a piscina exterior con calzado de calle, siendo las “chanclas” el único calzado permitido para acceder a este espacio.
10. No se permite el uso de envases de vidrio ni utensilios punzantes o cortantes.
11. No se permite la práctica de actividades que puedan suponer molestias o riesgo para los demás usuarios o a ellos mismos o agresiones a la instalación, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL AGUA
12. Se prohíbe la toma de imágenes o grabaciones de video en la zona de agua.
13. La dirección de la instalación no se hace responsable de robos, hurtos o pérdidas
14. No se permite comer en la zona de estancia (excepto menores de 3 años). Merendero y cafetería son las zonas habilitadas para ello.
15. No se permite en la zona de estancia el consumo de bebidas alcohólicas, fumar o la ingesta de sustancias tóxicas. Sí están permitidas bebidas no alcohólicas, cigarrillos electrónicos y vaper.
16. Se prohíbe el acceso con hamacas, sombrillas, piscinas hinchables...
17. No se permite el uso de gafas de sol o de vista dentro del agua.
18. En la zona de agua, queda prohibido la aplicación de cremas bronceadoras.
19. Se prohíbe la estancia en la rampa de acceso.
20. Cualquier usuario con el pelo largo, deberá recogerse a la hora de bañarse